

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
586	/22

Montevideo, 4 de octubre de 2022.

VISTO: el próximo vencimiento del plazo del contrato de pasantía suscrito por UTEC con el Lic. Natalia Pérez Barrera como Pasante Legal para la Dirección de Servicios Corporativos;

RESULTANDO: que se da cuenta de la conformidad con el desempeño de la funcionaria y del interés por continuar con sus labores en la UTEC;

CONSIDERANDO: que en virtud de los motivos expuestos y de las necesidades del servicio, se entiende oportuno aprobar la renovación del contrato requerida;

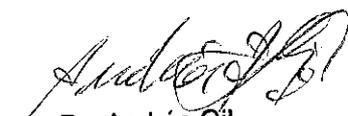
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Renovar hasta el 12 de abril de 2023, el siguiente contrato de pasantía:

Nombre	Ref.	Contrato	Horas	Sueldo
Natalia Pérez Barrera	DSC 7/21	Pasante Legal	30	\$ 27.111,00

2°. Notifíquese a la funcionaria, incorpórese copia de la presente en su respectivo legajo y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica